



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 215462023

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo Grado 09, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta erradicación de dos árboles de la especie Eucalipto, localizados en el Polideportivo del barrio Buenos Aires, entre las Carreras 10 y 11, con calles 26e y 26k, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, presentada por un ciudadano anónimo el día 1 de marzo de 2023. Previo a la visita se realizó verificación de los trámites ambientales relacionados con el asunto, evidenciando que mediante oficio 0731- 0731-766772022, fechado el 17 de enero de 2023, la CVC autorizó a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente “SEDAMA”, la erradicación de dos (2) árboles adultos de la especie Eucalipto (*Eucaliptus grandis*), los cuales de acuerdo al concepto técnico, Por ser especies de gran porte y desarrollo, los cuales con sus brazos y ramas bien pronunciadas amenazan la intersección de redes eléctricas y de acuerdo a lo manifestado por personas del sector se han desprendido algunas ramas secas generando gran peligro para los transeúntes y moradores del sector.

Una vez evidenciada esta situación se procedió con la práctica de la visita, en desarrollo de la cual se observó que los dos (2) árboles de la especie Eucalipto, localizado en las coordenadas 4°-05'-18.90" N, 76°-12'-39.40" W, y una altura de 955 m.s.n.m., fueron removidos conforme a las recomendaciones establecidas por La Autoridad Ambiental CVC.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera que no se ha cometido ninguna irregularidad desde el punto de vista ambiental y por lo tanto no existen méritos suficientes para dar inicio a la investigación administrativa y sancionatoria relacionada con el asunto, por lo tanto se dio por finalizada la actuación de la autoridad ambiental y proceder al archivo del presente trámite.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio 0731- 0731-766772022, fechado el 17 de enero de 2023, de autorización para la erradicación de los dos (2) árboles de la especie Eucalipto y del informe de fecha 17 de marzo de 2023, en la página electrónica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Técnico Operativo grado 09 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy JUEVES VEINTITRES (23) de MARZO de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) de MARZO de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramírez – Técnico Operativo grado 09, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

17 de marzo de 2023 – 3:00 P.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima.

4. LOCALIZACIÓN:

Polideportivo Barrio Buenos Aires, localizado entre las Carreras 10 y 11, con calles 26e y 26k, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá.



Fuente: Google Earth

5. OBJETIVO:

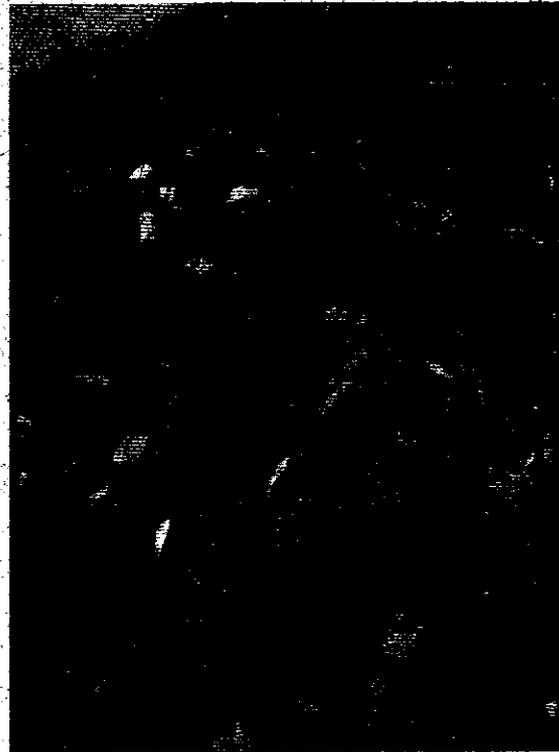
Realizar visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente, con el fin de verificar la tala ilegal de un árbol de la especie Eucaliptus, localizado en la zona verde del Polideportivo del barrio Buenos Aires, jurisdicción del Municipio de Tuluá. Radicado No. 215462023.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes: Previo a la visita se realizó verificación de los tramites ambientales relacionados con el asunto, evidenciando que mediante oficio 0731-0731-766772022, fechado el 17 de enero de 2023, La CVC autorizó a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente "SEDAMA", la erradicación de dos (2) árboles adultos de la especie Eucalipto (*Eucalyptus grandis*), los cuales de acuerdo al concepto técnico, Por ser especies de gran porte y desarrollo, los cuales con sus brazos y ramas bien pronunciadas amenazan la intersección de redes eléctricas y de acuerdo a lo manifestado por personas del sector se han desprendido algunas ramas secas generando gran peligro para los transeúntes y moradores del sector.



Fotos: Edilberto Delgado Ramirez-17/03/2023

Una vez evidenciada esta situación se procedió con la practica de la visita, en desarrollo de la cual se observó que los dos (2) árboles de la especie Eucalipto, localizado en las coordenadas 4°-05'-18.90" N, 76°-12'-39.40" W, y una altura de 955 m.s.n.m., fueron removidos conforme a las recomendaciones establecidas por La Autoridad Ambiental CVC.

7. OBJECIONES:

No se presentaron en el desarrollo de la visita.

8. CONCLUSIONES:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta lo anterior y que la erradicación de los dos (2) árboles de la especie Eucalipto, conto con la respectiva autorización por parte de la Autoridad Ambiental, mediante oficio 0731- 0731-766772022, fechado el 17 de enero de 2023 (Se adjunta Copia), se considera que no se ha cometido ninguna irregularidad desde el punto de vista ambiental y por lo tanto no existen méritos suficientes para dar inicio a la investigación administrativa y sancionatoria relacionada con el asunto, por lo tanto se recomienda dar por finalizada la actuación de la autoridad ambiental y proceder al archivo del presente trámite, una vez surtidos la etapa legal de notificación por aviso de la denuncia anónima.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

1:30 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Técnico Operativo grado 09

Archívese en: Expediente 0731 – 012 – 2023